INFORME/SEGUIMIENTO Y/O ACTUACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Informe de Seguimiento a la Gestión Contractual de la Entidad

FECHA DE ELABORACIÓN:

30 de noviembre de 2020

OBJETIVO:

Analizar cuál ha sido la gestión de la entidad en lo relacionado con los procesos contractuales celebrados y los convenios interadministrativos suscritos con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional a través de los diferentes objetivos y programas proyectados.

ALCANCE Y/O CORTE:

01 de junio al 30 septiembre de 2020

CRITERIO(S) / NORMA(S):

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Decreto 1082 de 2015 "Por mecho del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
3. Resolución 3048 de 2017. Por la cual se actualiza la Resolución 00078 del 18 de enero de 2016. por medio de la cual se adopta el manual de contratación de prosperidad social, y se deroga la resolución No. 1930 del 31 de julio de 2014".
4. Resolución 3491 de 2017. Por la cual se modifica la resolución 01881 del 23 de junio de 2016. por medio de la cual se delega la ordenación del gasto del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Fondo de Inversión para la Paz - FIP y se dictan otras disposiciones" y se adoptan otras determinaciones".
5. Circular 31 de 2016. Remisión de documentos de entrega de informes de ejecución contractual.
6. Demás normas internas y externas que regulan el proceso y las disposiciones que sustituyen, modifiquen o adicionen las Leyes, Decretos, Circulares, Gulas y Memorandos.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

CONDICIÓN ACTUAL, ESTADO, AVANCES Y/O LOGROS

La Oficina de Control Interno dando aplicación al rol de seguimiento y evaluación, con base en la información suministrada por las diferentes áreas responsables de los procesos y los supervisores de los contratos y convenios, así como por la Dirección de Infraestructura y la Subdirección

Financiera, corroborado adicionalmente en la página oficial de Colombia Compra Eficiente SECOPII, realiza el análisis a la gestión adelantada por las áreas encargadas de desarrollar los procesos contractuales, tomando como criterio para este informe, el valor del presupuesto asignado, así como, la transversalidad del impacto que tiene la ejecución de los objetos contractuales en los proceso de la entidad en actual vigencia, analizando los avances en la ejecución de estos procesos.

PROCESOS PUBLICADOS EN SECOP II:

Para la vigencia actual, una vez verificada la página de SECOP II para el periodo comprendido entre junio y octubre del 2020, se observaron 96 procesos publicados por la Entidad, que ascienden a la suma de $ 30.883.738.450, los cuales se clasificaron según el origen de los recursos así:

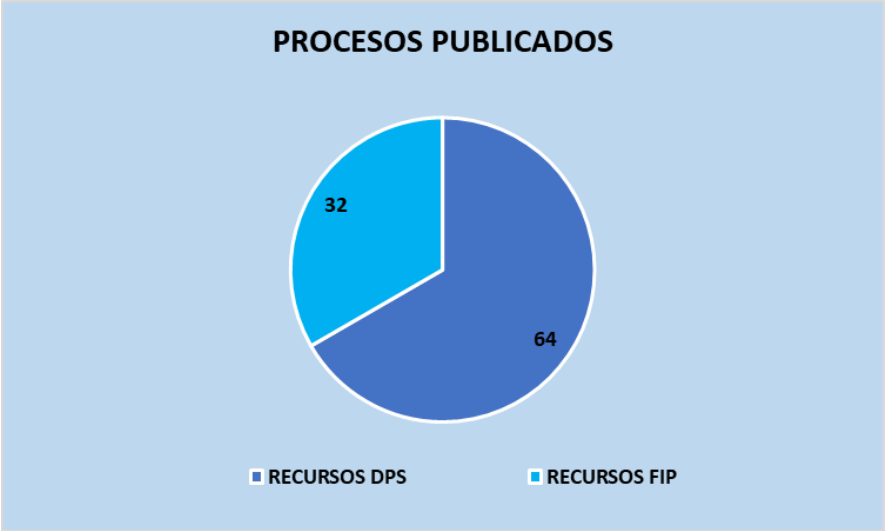

De acuerdo con los 96 procesos publicados, se evidencio que 64 corresponde a recursos DPS y 32 a recursos FIP.

Con relación a las modalidades de contratación elegidas por la Entidad encontramos que, de los 96 procesos publicados, el 79% (76 procesos) corresponden a contratación Directa, 10% (9 procesos) de mínima cuantía, 1% (1 proceso) menor cuantía, 3% (3 proceso) mayor cuantía, 3% (3 procesos) Selección abreviada subasta inversa SASI, 3% (3 proceso) Selección abreviada Menor cuantía SAMC y el 1% (1 proceso) Invitación pública.

PROCESOS MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No PROCESOS	%
CONTRATACION DIRECTA	76	79%
MINIMA CUANTIA	9	10%
MENOR CUANTIA	1	1%
MAYOR CUANTIA	3	3%
SASI	3	3%
SAMC	3	3%
INVITACION PUBLICA	1	1%

FUENTE: SECOPII

Contrato Interadministrativo No. 405 de 2020, suscrito con la Red de Instituciones de Educación Superior -EDURED.

Objeto: Desarrollar las actividades necesarias para el fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante la elaboración del diagnóstico integral de archivos y el Sistema Integrado de Conservación, así como la clasificación, organización y descripción de los archivos que conforman los Fondos Documentales a cargo de PROSPERIDADSOCIAL.

Valor: Cinco Mil Millones de Pesos $5.000.000.000

Forma de Pago:

CUARTA. – FORMA DE PAGO: PROSPERIDAD SOCIAL, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

a) Un PRIMER (1) pago correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, a la entrega de la licencia corporativa vitalicia del SIGD EDUFILE BPMN y la entrega y aprobación del cronograma de actividades por parte del supervisor del contrato.

b) El SESENTA POR CIENTO (60%) restante del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución y/o avance del contrato, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato y de conformidad con la normatividad archivística vigente.

Plazo: El Plazo de ejecución se pactó hasta el 28 de diciembre de 2020

Fecha de Inicio: 07 de Julio de 2020, fecha de aprobación de la garantía única.

Supervisores: Mauricio Hernando García Rodriguez
Monica Alexandra Pardo Morales

Cumplimiento de Obligaciones:

Según Informe de Supervisión del 28 de agosto de 2020, el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones:

OBLIGACION	DESCRIPCIÓN
17.Contar con el personal ofrecido en su propuesta. No obstante, lo anterior, el proveedor deberá disponer del personal profesional, técnico y operativo necesario para la ejecución del objeto contractual por su cuenta y riesgo	Para la ejecución de las actividades EDURED cuenta con el siguiente Recurso Humano Un (1) Controller de Gestión Un (1) Gerente de Proyecto Un (1) Gerente Técnico de Proyecto Un (1) Archivista Bibliotecólogo Un (1) Restaurador Ø Dos (2) Ingenieros de Sistemas Tres (3) Profesionales en Archivo Nueve (9) Técnicos en archivo para Control de Calidad en cada uno de los procesos Setenta (70) Auxiliares de Archivo Diez (10) Auxiliares de Digitalización
18.Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto, las actividades y el alcance de conformidad con la metodología indicada, así como la propuesta los cuales hacen parte integral del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección	Contentivas en el informe de actividades y mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución
19.Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido en el contrato, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado	Cronograma con actividades Técnicas a desarrollar presentado y aprobado por la supervisión
20.Absolver las preguntas que se hagan sobre los productos entregados, incorporando en los documentos finales las observaciones acogidas por la Entidad.	El contratista mantiene permanente comunicación y resuelve preguntas y dudas mediante mesas de trabajo, correos y correos electrónicos
21.Contar, prever y disponer de los recursos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato	El contratista cuanta con el personal cualificado y medios informático para ejecutar le contrato instalados en sede Montevideo 1
23.Documentar todas las actividades y reuniones realizadas en el marco del proyecto y hacer entrega de toda la documentación generada, además de los productos y actividades descritas en el presente documento, en las especificaciones y la propuesta Comercial	Informe de actividades, entrega de la licencia vitalicia del SIGD EDUFILE ECM-BPMN – Cronograma con actividades técnicas a ejecutar
24.Realizar todas las actividades objeto del contrato utilizando sus propios quipos, herramientas informáticas y recursos	El contratista dispone de recurso humano y tecnológico para disponible ejecutar el contrato
25.Guardar confidencialidad sobre la información y documentación que se entregue, conozca o genere en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de propiedad y uso exclusivo de la entidad, obligándose desde ya el proveedor a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	EDURED dio cumplimiento con lo estipulado en el CONTRATO 405 – 2020 SUSCTRITO SE LEE CLAUSUSLA DÉMA OCTAVA - CONFIDENCIALIDAD- *EDURED, se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información confidencial que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en cual presta sus servicios y de PROSPERIDAD SOCIAL en general, que le sea dada a conocer del presente contrato, EDURED, deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está*

	prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos apersonas autorizadas.
26.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la entidad a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, acorde con el objeto contractual y su alcance.	El contratista atiende y responde de manera oportuna toda recomendación dada por parte de la entidad
27.Asistir a todas las reuniones programadas por el supervisor del contrato y/o la Dirección de Gestión Documental	Asiste y participa de manera activa y oportuna a las mesas de trabajo programadas
28.Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor	El contratista dio cumplimiento con los productos soportes al primer pago: entrega de la licencia vitalicia del SIGD EDUFILE ECMBPMN – Cronograma con actividades técnicas a ejecutar aprobadas
29.Generar un protocolo general de bioseguridad el cual debe estar basado en la Resolución 666 del 24 de abril del Ministerio de Salud, el cual es de obligatorio cumplimiento, allí están las medidas generales que se deben tener en cuenta para evitar el contagio y propagación.	EDURED allego a la supervisión los siguiente 1. Organigrama de la Planta de Personal 2. Hojas de Vida del Personal (Gerente, Profesionales, Técnicos y Auxiliares) 3. Protocolo de Bioseguridad COVID-19 EDURED 4. Resolución de adopción Protocolo de Bioseguridad
30. Atender las recomendaciones emitidas por el gobierno nacional y territorial referente al manejo y disposiciones acerca del Covid-19.	Protocolo de Bioseguridad COVID-19 EDURED
31. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato	El contratista está atento a cualquier requerimiento que se derive de la ejecución del contrato

Fuente: Informe de Supervisión del 28 de agosto de 2020.

En este informe de supervisión como observaciones a las actividades ejecutadas se destaca lo siguiente:

- La firma Contratista EDURED allegó en el marco del Contrato Interadministrativo No. 405 de 2020, certificación de los valores agregados establecidos en la oferta comercial, entregados en calidad de aporte agregado para el cumplimiento de objeto contractual, sin ningún tipo de contraprestación, adicional a las contempladas en el contrato, como soporte exigido para proceder al ingreso del almacén del producto licencia vitalicia del SIGD EDUFILE ECM-BPMN exigido para el primer pago.

- Ingresó al almacén licencia vitalicia del SIGD EDUFILE ECM-BPMN. Comprobante de entrada No. 554 de 26-08-2020.

- Cronograma en su versión 4 fue presentado el día 8 de agosto de 2020 el cual fue aprobado el día 10 de agosto de 2020, por cuanto contiene cada una de las actividades a ejecutar, las cuales están sujetas a modificación conforme a las necesidades y ejecución de Contrato Interadministrativo 405 - 2020.

De acuerdo con lo establecido en el Clausula Cuarta del Contrato, relacionada con la forma de pago y según lo consignado en el informe de supervisión, el contratista cumplió con la entrega de los productos pactados para realizar el primer desembolso.

Según Informe de Supervisión del 21 de septiembre de 2020, además de las reportadas en el primer informe, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

OBLIGACION	DESCRIPCIÓN
1.Elaborar un diagnóstico integral de archivos para la gestión documental de Prosperidad Social a nivel central y regional, para verificar el estado actual de la gestión documental en aspectos administrativos, archivísticos, conservación, infraestructura y tecnología, así como la validación de su cumplimiento normativo, identificación de aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad entorno al cumplimiento de la función archivística. El levantamiento de información para la elaboración del diagnóstico se deberá realizar en todas y cada una de las dependencias del nivel central y regional (Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Cundinamarca) de la entidad de acuerdo con la relación del Anexo II.	Revisión y análisis de los actos administrativos de la estructura orgánica de la entidad y funciones de cada una de las áreas, y PGD de la entidad publicación en la web. Diseño y presentación de formatos para el levantamiento de información bajo lineamientos del AGN, matriz de variables presentados y de cronograma de visitas para aplicar la encuesta de diagnóstico a las dependencias de PS el 18 de agosto a la supervisión
5.Elaborar la Identificación y Recolección de Documentación, incluyendo actividades de Limpieza básica para retirar polvo y elementos que puedan deteriorar cada unidad documental; seleccionar material afectado biológicamente y separar del resto de unidades documentales para evitar la propagación de la contaminación y deterioro; clasificar unidades documentales por unidades productoras; almacenar unidades documentales dentro de la bodega, que serán objeto de intervención.	Identificación y mapeo de los fondos documentales cerrados. Se entrego 1 caja con biodeterioro del fondo FOREC para disposición final
28.Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor	El contratista dio cumplimiento con los productos soportes al segundo pago: Actualización del inventario en estado natural de 16.340 cajas: FONDO ANSPE.12.471cajas –FOREC 3.869 cajas Total aproximado 4.085 ML

Fuente: Informe de Supervisión del 21 de septiembre de 2020.

En el segundo informe de supervisión como observaciones a las actividades ejecutadas se destaca el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Informe de actividades de 1 al 31 de agosto de 2020 presentado por el contratista
- Certificado de recibido a satisfacción por parte de los supervisores de los productos con factura No. 233 del 18 de agosto de 2019, se recibieron satisfacción y están en proceso de control de calidad por parte del GIT de Gestión documental.

Llama la atención a esta oficina lo citado anteriormente, donde se manifiesta el recibido a satisfacción de los productos entregados, sin embargo, seguidamente se expresa que los mismos están en proceso de control de calidad por parte del GIT de Gestión Documental, lo que hace pensar que aún no se tiene certeza sobre la calidad de los productos recibidos, no obstante, se les dio recibido satisfactorio y se aprobó el pago de estos.

Balance Económico del Contrato

Según el informe de supervisión del 21 de septiembre de 2020

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	**$5.000.000.000**
Valor Adicionado	**$0**
Valor Total del Contrato	**$5.000.000.000**
Valor Desembolsado	**$2.400.072.645**

Según la información reportada por la Subdirección Financiera respecto del Contrato 405 de 2020, el siguiente es el estado actual de la situación financiera.

CONTRATO 405-2020						
UNIDAD EJECUTORA	RP	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
41-01-01-003	82320	237205620	2020-08-31	2.000.000.000,00	64.134.454,00	1.935.865.546,00
		266141220	2020-09-29	400.072.645,00	12.829.221,00	387.243.424,00
TOTAL, CONTRATO 405 DE 2020 NIT 901,100,455 RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR				**2.400.072.645,00**	**76.963.675,00**	**2.323.108.970,00**

De acuerdo con lo anterior los valores reportados como desembolsados en los informes de supervisión coinciden con los reportes enviados por la Subdirección Financiera.

Cronograma de Actividades

Etapa planificación: De acuerdo con el documento enviado por la Subdirección de Operaciones, las actividades determinadas en esta etapa se han cumplido al 100%, excepto la de capacitar técnica y operativamente al personal técnico que determine el DPS, la cual se debe cumplir entre el 13 de julio y el 30 de noviembre.

Instrumentos Archivísticos: De las 11 actividades programadas, el levantamiento de información institucional presenta un avance del 75%, los 10 restantes reportan el porcentaje de avance en 0%.

Actualización Inventario en Estado Natural: Las actividades Mesa Técnica y Formalización Entrega del Formato FUID, se cumplieron al 100%, las otras 10 actividades se encuentran en ejecución con un porcentaje de avance entre el 9 y 10 %.

Intervención Archivística - TVD: Para este ítem se programaron 18 actividades de las cuales la formalización de la entrega del certificado de convalidación de TVD, se cumplió al 100%, y las demás reportan 0% de avance, resaltando que su ejecución se tiene programada del 23 de julio al 28 de diciembre de 2020.

En resumen, el Contrato 405 de 2020, se encuentra en etapa de ejecución, y de acuerdo con los informes de supervisión no se presenta alguna novedad frente a lo planificado, las obligaciones del contratista se han venido cumpliendo dentro de lo programado, resaltando que las actividades orientadas a la intervención archivística aun no presentan mayores avances.

Informe Convenio de Cooperación No. 244/2016 FIP, Suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la paz "Prosperidad Social – FIP" y El Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en representación de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios Para Proyectos (UNOPS)

Intervención Archivística - TVD: Para este ítem se programaron 18 actividades de las cuales la formalización de la entrega del certificado de convalidación de TVD, se cumplió al 100%, y las demás reportan 0% de avance, resaltando que su ejecución se tiene programada del 23 de julio al 28 de diciembre de 2020.

En resumen, el Contrato 405 de 2020, se encuentra en etapa de ejecución, y de acuerdo con los informes de supervisión no se presenta alguna novedad frente a lo planificado, las obligaciones del contratista se han venido cumpliendo dentro de lo programado, resaltando que las actividades orientadas a la intervención archivística aun no presentan mayores avances.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de contribuir a la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda con el enfoque integral, entre el departamento administrativo para la prosperidad social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social – FIP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD a través de UNOPS.

Plazo de Ejecución: Inicialmente se estableció hasta el 31 de julio 2018, mediante Otrosí No. 2 suscrito el 31 de octubre de 2018, se modificó el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2019.

Fecha de Inicio: 26 de octubre de 2016.

Valor del Convenio: $58.000.000.000
Aportes de Prosperidad Social: $52.000.000.000
Aportes de UNOPS: $ 6.000.000.000 - En Especie.

El desembolso de los recursos seria realizado en 9 pagos donde cada pago está sujeto al cumplimiento de unos hitos.

Alcance: Inicialmente se determinó realizar un total de 4.402 Intervenciones en los distintos municipios a nivel nacional.

En el informe de supervisión del 16 de diciembre de 2019, el supervisor resalta los siguientes aspectos:

1. ASPECTO FINANCIERO:

La estructuración de la forma de pago del convenio es la siguiente

DESEMBOLSO	MONTO	%	CONDICION HITO	PAGO ACUMULADO (sin intervenciones)	% ACUMULADO
1	$ 4.349.990.000	8,37%	Presentación plan de trabajo, contratación del equipo de gerencia, presentación organigrama, perfiles, plan de comunicaciones y pliego de condiciones de las licitaciones	$ 4.349.990.000	8,37%
2	$ 8.500.000.000	16,35%	13% de los diagnósticos aprobados	$ 12.849.990.000	24,71%
3	$ 2.150.000.000	4,13%	31% de los diagnósticos aprobados	$ 14.999.990.000	28,85%
4	$ 6.240.000.000	12,00%	4% de las intervenciones	**$ 20.139.990.000**	38,73%
5	$ 3.831.000.000	7,37%	66% de los diagnósticos y 11,6% de las intervenciones		
6	$ 2.409.000.000	4,63%	87% de los diagnósticos y 23% de las intervenciones		
7	$ 7.460.000.000	14,35%	95% de los diagnósticos y 34% de las intervenciones		
8	$ 7.000.000.000	13,46%	100% de los diagnósticos y 49.8% de las intervenciiones		
9	$ 7.000.000.000	13,46%	78% de las intervenciiones		
10	$ 3.060.010.000	5,88%	100% de las intervenciiones		
	$ 52.000.000.000	**100,00%**			

Fuente: Informe de Supervisión 16 de Diciembre de 2019.

De lo consignado en el informe de supervision se enuncia entre otros aspectos lo siguiente:

- Se realizó el desembolso del 28.85% de los recursos de prosperidad social hasta el hito 3 sin avance físico de obra, es decir, para el pago de otros conceptos.
- Hasta el hito 4 se comienza a pagar por avance físico en la obra sólo el (4%), lo que quiere decir que se pagaron casi 20 mil millones por otros conceptos equivalentes al (38%)
- Para el cumplimiento del hito 7 se tenía un avance físico de obra certificada de 34% y se completó desembolso de recursos del 67.19%.
- Cuando se llegue al 50% de las intervenciones realizadas se habrá pagado el 80.65% de los recursos.

- El 50% de las intervenciones serán soportadas por el 19.35% de los recursos.

- Entre otros aspectos Adicionalmente el convenio tiene $12.520.010.000, en vigencias expiradas, lo que significa que, de retirar algún municipio o intervenciones los recursos equivalentes no se podrán recuperar al no tener un pasivo exigible para tramitar la vigencia expirada.

- El convenio tiene 4.540 millones disponibles para soportar el próximo pago de 7.000 millones, por tanto, falta por cubrir 2.460 millones.

- La reformulación financiera presentada por UNOPS, luego del comité directivo del 26 de octubre de 2018, muestra que se disminuyen los recursos a invertir en construcción disminuye 7.000 millones y solo 2.900 millones son justificados por le desface en los diagnósticos y reformulaciones

- Demás ítems de costos directos diferentes a los costos de construcción tales como personal administrativo y de gerencia, personal operativo y recursos logísticos entre otros aumentan casi 3.500 millones.

2. ASPECTOS TECNICOS

En el mismo informe de supervisión frente a los aspectos técnicos se destaca lo siguiente:

- A la fecha de finalización del convenio es decir al 31 de julio de 2018, solo se habían certificado 189 intervenciones es decir el 5% de las estipuladas con 98 hogares beneficiados.

- A la misma fecha estaba en ejecución 257 intervenciones en 135 hogares.

- Para la fecha estipulada de finalización del convenio se tenían 5 frentes de trabajo suspendidos algunos desde el año 2017.

- Lo anterior muestra que el avance no era el esperado y que desde ya se evidenciaban problemas en la ejecución del convenio.

3. ASPECTOS JURIDICOS

En el informe de supervisión se consignan aspectos jurídicos entre lo que se resalta lo siguiente:

- Según lo estipulado en el Otrosí No. 2, el convenio finaliza el 30 de junio de 2019, sin embargo, en el comité directivo celebrado el 11 y 18 de junio, UNOPS, manifestó su interés mediante un oficio, para prorrogar la vigencia del convenio, y solicito modificar el número de intervenciones a realizar, ante la imposibilidad de ejecutar las mismas en el tiempo estipulado.

- Prosperidad Social manifestó estar de acuerdo con la prórroga, más no, con la modificación de la forma de desembolso, teniendo en cuenta que esta se modificó con el otro sí No. 2, adicionalmente la justificación ofrecida no se considera viable.

- Como resultado de la celebración de dicho comité, se acordó, entre otras cosas la elaboración del otro si No. 3, el cual fue debidamente suscrito por Prosperidad Social, sin embargo, no ocurrió lo mismo por parte de UNOPS, por tal razón el convenio de cooperación se da por terminado el 30 de junio de 2019.

4. MESAS DE TRABAJO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO

- Se realizo mesa de trabajo el 5 y 6 de septiembre de 2019, en la cual participaron funcionarios de UNOPS y representantes de las interventorías que fueron asignadas a todos los proyectos derivados, luego del análisis detallado de cada una de las interventorías se identificaron cuántas viviendas se encuentran terminadas certificadas, terminadas no certificadas, en ejecución determinando el porcentaje de avance mayor y menor al 10%, lo anterior según los compromisos del comité directivo del 17 de octubre de 2018.

- El día 9 de octubre de 2019 se realizó Comité Técnico de liquidación, en el cual se hizo seguimiento a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo del 5 y 6 de septiembre de 2019, además se trataron temas como; Contrapartidas, octavo hito de pago, Pago de la TRM, Requerimientos a contratistas, Modo de pago de intervenciones que no se han cancelado, Número de intervenciones que quedaron por terminar y plazos de interventorías.

- El día 7 de noviembre de 2019 se realizó Comité Técnico de seguimiento a la liquidación del convenio y a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 9 de octubre de 2019, adicionalmente se trataron temas relacionados con los desembolsos realizados por prosperidad social y el saldo de legalizaciones del convenio donde se llegó a la conclusión de las partes que la situación de valores negativos en los informes obedece a que el flujo de los recursos no se dio en los tiempos esperados a pesar de que se realizaron acordé a las
- condiciones establecidas en el convenio de cooperación y no porque se presente un déficit en el proyecto.

- El día 25 de noviembre de 2019 se realizó mesa de trabajo de liquidación del convenio donde estuvieron presentes los contratistas de los contratos derivados del convenio 244 de 2016 resaltando no existe acta ya que, por parte de UNOPS, se manifestó la negativa a suscribirla

- Mediante oficios se solicitó a las interventorías de los proyectos derivados del convenio el informe final con corte al 30 de junio de 2019 donde se requirió el estado de cada uno de los beneficiarios certificados de ejecución y actas de entrega y recibo a satisfacción.

Adicional a la verificación del informe de supervisión mencionado anteriormente, se solicitó a la subdirección financiera el valor de los recursos girados, legalizados y saldos por legalizar de este convenio obteniendo la siguiente información:

Balance Económico del Convenio de Cooperación.

CONVENIO 244-2016						
UNIDAD EJECUTORA	RP	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
41-01-01-003	277316	585617	6/01/2017	4.349.990.000,00	0	4.349.990.000,00
		126602717	23/05/2017	8.500.000.000,00	0	8.500.000.000,00
		386976917	15/12/2017	2.150.000.000,00	0	2.150.000.000,00
	28717	146408018	22/05/2018	6.240.000.000,00	0	6.240.000.000,00
		355676618	20/11/2018	3.831.000.000,00	0	3.831.000.000,00
		405653618	21/12/2018	2.409.000.000,00	0	2.409.000.000,00
	30118	72682019	4/04/2019	7.460.000.000,00	0	7.460.000.000,00
		291409819	7/10/2019	4.540.000.000,00	0	4.540.000.000,00
	195619	280117219	27/09/2019	2.460.000.000,00	0	2.460.000.000,00
TOTAL, CONVENIO 244 DE 2016 NIT 800.091.076-0 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD				**41.939.990.000,00**	**0**	**41.939.990.000,00**

PNUD-UNOPS				
No convenio	TOTAL, DESEMBOLSOS	TOTAL, LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR	ULTIMO MES LEGALIZADO
244/2016	**41.939.990.000,00**	**36.125.692.004,46**	**5.814.297.995,54**	**jun-20**

FUENTE: SUBDIRECCION FINANCIERA

Del anterior análisis realizado a este convenio la oficina de control interno concluye los siguiente:

- El convenio de cooperación presentaba debilidades para Prosperidad Social, en la manera como se estructuro la forma de pago, teniendo en cuenta que se desembolsó un gran porcentaje de los recursos sin que se exigiera avances físicos en la ejecución de las obras, hasta el punto de señalar que cuando el convenio llegue al 50% del avance físico, la entidad ya ha girado recursos equivalentes el 90% de lo aportado.

- Otro especto a resaltar del informe de supervisión es que en la fecha cercana a la finalización del plazo establecido esto es para el 31 de julio de 2018, ya se evidenciaban inconvenientes con su

ejecución teniendo en cuenta que ha esta fecha solo se reportaba un avance físico de obra de tan solo el 5%, sin embargo, el convenio fue prorrogado y no se tuvo mayor avance en este sentido.

- Que inicialmente en el alcance del convenio se estipulo realizar 4.402 intervenciones en 38 municipio, sin embargo, en el informe de supervisión de diciembre de 2019, se hace relación a 3.922 intervenciones en 28 municipios. la Oficina de Control Interno indago por la diferencia de 480 intervenciones, a lo cual el supervisor actual del convenio manifestó que estas reducciones debieron ser aprobadas por el comité técnico y que sus constancias reposan en las respectivas actas.

- En lo relacionado con la supervisión de este convenio de cooperación se advierte que la misma ha sido compartida por distintos funcionarios y en distintos periodos de tiempo, se aclara que los últimos informes de supervisión allegados para la elaboración de este informe están suscritos por el señor Carlos Stanley Orjuela Noriega.

  El señor Orjuela Noriega, deja constancia en el informe del 16 de diciembre de 2019, que fue designado como supervisor el 05 de diciembre de 2018, y que solo se realizó la entrega de la documentación por parte del anterior supervisor, el 06 de febrero de 2019, recibida en 89 cajas, y que luego de verificar se pudo evidenciar que hay documentación que no reposa en el archivo, como actas de comité directivo del año 2018, e incoherencias en la terminología usada en las actas de los comités directivos de 2017, ya que en algunas se habla de intervenciones y en otras de beneficiarios o mejoramientos, situación que según él, genera confusión y pudo afectar el número de beneficiarios a tender, situación que se ve con suma preocupación.

- Manifiesta el supervisor en el informe que, en el último comité directivo realizado el 11 y 18 de junio de 2019, se mantiene la cifra de 3.922 intervenciones, reportando exclusiones por parte del operador que se deben sustituir, agrega que los municipios retirados fueron focalizados y por tanto se generó expectativas en la población, la cual está pendiente de los procesos de mejoramiento anunciados. Teniendo en cuenta lo anterior se considera que la imagen institucional se puede ver afectada, dado que no se estaría cumpliendo los objetivos misionales de la Entidad.

- Frente al tema de las legalizaciones según el informe remitido por la Subdirección financiera a la fecha de este informe frente a los recursos desembolsados por Prosperidad Social, existe un saldo por legalizar de ($5.814.297.995,54), en la actualidad este convenio se encuentra en proceso de liquidación, para lo cual se ha requerido a UNOPS, la información necesaria para iniciar tal proceso, adicionalmente se requirió a las interventorías de los contratos derivados con el fin de conocer uno a uno el estado de cada contrato de obra celebrado, se encuentra en revisión algunos informes de legalización presentados por el operador, haciendo la salvedad que el corte debe ser al 30 de junio de 2019, fecha en la cual termino la vigencia del convenio. De lo anterior se observa un saldo representativo de recursos por legalizar, se recomienda implementar las acciones necesarias que garanticen la pronta legalización de esos recursos y la liquidación de este convenio en términos legales.

Contrato No. 322, suscrito entre Prosperidad Social y la UT Asociación Multimodal 2020.

Objeto: Prestar a todo costo el servicio de transporte público terrestre automotor especial con conductor, para prosperidad social.

Fecha de Inicio: 05 de mayo de 2020

Fecha de Terminación: 18 de noviembre de 2020

Valor: ($2.458.127.148)

El 10 de noviembre de 2020, se realizó la sesión virtual No. 66 del comité de contratación a la cual se presentó la por parte de la Subdirección de Operaciones, la solicitud de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios No. 322 de 2020, suscrito entre Prosperidad Social y la Unión Temporal Asociación Multimodal 2020**,** donde se aprobó lo siguiente:

ADICIÓN: El valor de la adición del contrato asciende a la suma de ($488.841.816). respaldado en el CDP No. 13820 del 17 de marzo de 2020.

Valor Total del Contrato: Será hasta por la suma de ($2.946.968.964.00) incluido todos los gastos, tasas y contribuciones.

PRORROGA: El área solicita prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020.

Según el informe de supervisión del 14 de septiembre de 2020, en el cual se certifican los servicios prestados entre el 01 y 30 de septiembre de 2020, el contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el contrato de tal forma que no se reporta novedad alguna frente a las mismas, es así como el 14 de octubre del presente año se radico por parte de la supervisión del contrato toda la documentación soporte requerida para con el informe No.5.

Adicional a la verificación del informe de supervisión mencionado anteriormente, se solicitó a la subdirección financiera el valor de los recursos girados de este convenio obteniendo la siguiente información:

Balance Económico del Contrato.

Contrato No. 322- 2020				
UNIDAD EJECUTORA	**RP**	**NUMERO ORDEN DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO**
41-01-01-003	80520	160240720	2020-06-25	330.642.757,00
		186840720	2020-07-22	346.981.886,00
		224952320	2020-08-26	399.459.458,00
		260518720	2020-09-24	332.915.899,00
41-01-01	163220	260515720	2020-09-24	15.550.294,00
		288291420	2020-10-22	90.000.000,00
		288292620	2020-10-22	308.082.396,00
TOTAL, CONTRATO 322 DE 2020 NIT 901,381,672 U.T. ASOCIACION MULTIMODAL 2020				**1.823.632.690,00**

Fuente : Subdirección Financiera

Aceptación de Oferta No. 733 de 2020, suscrita con Global Colombia Certificación SAS

OBJETO: Ejecutar el proceso de auditoría de certificación al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI de Prosperidad Social, bajo los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 al alcance definido por la Entidad.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: septiembre 04 de 2020

Fecha de terminación del Contrato: diciembre 31 de 2020

Valor del Contrato: **$9.799.650**

Supervisor que presenta el informe: Andrés Rodrigo Navia Coloma

Según el informe de Supervisión de fecha 04 de noviembre de 2020, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Coordinación de actividades a realizar con la firma Auditora
- Firma Acuerdo de Confidencialidad
- Reunión de Inicio o Kick-of
- Inicio Etapa 1 Auditoria Documentación ISO 27001
- Revisión de la Documentación requerida de la Norma
- Entrega Informe de Auditoría Etapa 1.

- Revisión de los Hallazgos para subsanarlos en la Etapa 1
- Cronograma Inicio Etapa 2 de la Auditoría

Forma de Pago: PROSPERIDAD SOCIAL pagará el valor del contrato en un (1) único pago correspondiente al 100%, a la entrega y recibido a satisfacción del informe y cierre de la auditoría, junto con la presentación de la factura correspondiente.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	9.799.650
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	9.799.650
Total, ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

El contrato se encuentra en ejecución, y la fecha de terminación es hasta el 31 de diciembre del presente año, no hay información relacionada con pagos teniendo en cuenta que se pagara en un solo pago con el recibido a satisfacción del informe de auditoría presentado por el contratista. Frente al cumplimiento de las obligaciones en el informe recibido no se reporta novedad alguna.

Orden de Compra No. 42337, del 13 de noviembre de 2019, suscrita con Américas Business Process Services S.A.

Objeto: Fortalecer la relación entre Prosperidad Social y los ciudadanos objeto de atención a través de una estrategia de atención multicanal con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC para apoyar la implementación de la oferta misional de Prosperidad Social.

Valor: $15.030.064.964.
Fecha de inicio: 21 de noviembre de 2019.
Fecha de terminación: 14 de noviembre de 2020.
Supervisor: Alberto José Matiz Acosta

El 14 de octubre de 2020, se realizó la sesión virtual No. 58 del comité de contratación a la cual se presentó la por parte de la GIT de Participación Ciudadana, la solicitud de contratación por selección abreviada por acuerdo marco de precios, donde se aprobó lo siguiente:

Objeto: Adquirir los servicios BPO (Business Process Outsourcing) de Centro de Contacto que

preste la atención al ciudadano por medio de una atención multicanal y demás servicios de apoyo bajo el Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CCE-595-1-AMP-2017.

Valor: ($14.599.000.939)

Plazo: A partir del 15 de noviembre de 2020, vencimiento 17 de mayo de 2021.

En el informe de supervisión del 4 de octubre de 2020, se mencionan los siguientes aspectos:

- Se certifican los servicios prestados entre el 01 y 30 de septiembre de 2020, el contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el contrato de tal forma que no se reporta novedad alguna frente a las mismas.

- Se reporta la realización de mesas de trabajo para hacer reuniones de seguimiento a la contingencia en la atención de PQRS, con el fin de identificar necesidades y plantear modificaciones a la orden de compra con el fin de reforzar la planta de personal y afrontar la contingencia en la operación.

- Igualmente se ha realizado seguimiento a cada uno de los servicios detallados en la orden de compra N°42337, conforme el presupuesto asignado por cada área, las cuales emiten los respectivos informes.

- En el mes de septiembre se realizaron reuniones con diferentes áreas para tratar temas relacionados con la ejecución de la orden de compra, tales como, vigencia de la orden de compra, verificación de turnos Agentes Front Offcice CAT, Agentes Front Office-Directores Regionales, Revisión Presupuesto - Campañas DGAOS segundo semestre, Participación ciudadana Ingreso Solidario, Campaña encuesta SPSP, Aclaración de preguntas frecuentes - Programa Ingreso Solidario.

- Los programas que reciben apoyo del centro de contacto son Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación de Iva, de igual manera el programa de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE.

- Prosperidad Social para el cumplimiento de sus funciones, requiere del apoyo del centro de contacto, por cuanto recibe un importante número de PQRSD, razón por la cual se tiene un grupo conformado por agentes especializados, agentes técnicos y agentes generales, para que gestionen respuesta oportuna, congruente y de fondo a los derechos de petición que radican los ciudadanos en Prosperidad Social, sobre temas específicos del Programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

- Este equipo en los últimos diez meses ha gestionado respuesta a 6.445 peticiones, en la siguiente tabla se muestra el comportamiento mensual de las peticiones:

Tabla 1. Peticiones Gestionadas

Recibidas - Gestionadas		
Mes	**Peticiones Recibidas**	**Peticiones Gestionadas En El Mes**
dic-19	1031	1094
ene-20	1101	749
feb-20	855	1101
mar-20	464	594
abr-20	216	183
may-20	207	235
jun-20	312	238
jul-20	508	289
ago-20	879	844
sep-20	1068	1118
Total	**6641**	**6445**

Fuente: Justificación solicitud de contratación Sesión Virtual 58, Comité de Contratación.

- Dentro de las principales justificaciones para la contratación del centro de contacto, es que es necesario disponer de canales de atención escrito, presencial, telefónico y virtual y así atender de una forma más efectiva los ciclos operativos de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación de IVA, así como las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD generadas de la operación de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación de IVA y del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

- La Estrategia de Atención Multicanal por medio del Centro de Contacto, se han evidenciado beneficios en la población atendida por los programas de Prosperidad Social, alcanzando sus objetivos a través de canales de atención oportunos y actualizados, que le permiten a la población, por ejemplo, hacer seguimiento a las transferencias monetarias condicionadas, convocatorias, inscripciones, solicitud de información de otros programas, entre otros. Igualmente, contribuye a mitigar los procesos de desinformación evitando la generación de congestiones y caos en los puntos de atención presencial, permite aumentar y facilitar la comunicación de la entidad con los ciudadanos, y contribuye en la implementación de nuevos servicios.

Adicional a la verificación del informe de supervisión mencionado anteriormente, se solicitó a la subdirección financiera el valor de los recursos girados de este convenio obteniendo la siguiente información:

Balance Económico de la Orden de Compra.

Orden de Compra No. 42337- 2019				
UNIDAD EJECUTORA	RP	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
41-01-01	195020	234824320	2020-08-28	90.310.305,00
		260371520	2020-09-24	90.310.305,00
		294467820	2020-10-26	90.310.305,00
41-01-01-003	215519	399998119	2019-12-23	324.541.706,41
		24698620	2020-02-17	961.578.402,63
41-01-01-003	18420	30671820	2020-02-24	996.337.390,34
		58528620	2020-03-18	1.179.664.325,00
		98742920	2020-04-24	1.224.881.959,00
		127723420	2020-05-27	1.296.104.495,00
		162598420	2020-06-26	1.377.589.321,00
		214272120	2020-08-12	1.359.275.068,00
		234870220	2020-08-28	1.352.680.112,00
		260424520	2020-09-24	1.439.340.799,00
		294469020	2020-10-26	1.427.177.179,00
Total, Ejecutado con corte a 30/09/2020				**$13.210.101.672,38**
Valor Pagado y/o desembolsado con corte a 30/09/2020				**$11.692.614.188,38**

Fuente: Subdirección Financiera

Convenio No.160 - 2011 (2011041-ENTerritorio) de Gerencia de Proyectos suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE

Por medio del Decreto No. 495 del 20 de marzo de 2019, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE (sigla FONADE), cambia su razón social por Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (sigla ENTerritorio).

Objeto del Convenio: FONADE se Compromete con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a Adelantar la Gerencia Integral de los Proyectos Entregados por este.

Alcance: El alcance se sujeta a los proyectos contemplados y aprobados por el comité de Seguimiento.

Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2011
Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2020

Supervisor Actual: Vanessa Jiménez Dávila.

Teniendo en cuenta el Informe de supervisión del 21 de julio de 2020, correspondiente al periodo de mayo y junio de 2020, el convenio presenta las siguientes novedades:

1. ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS:

- A la fecha se han estructurado 320 proyectos, de éstos 9 requirieron reestructuración, la cual se está obteniendo en este periodo.

- En este periodo no se suscribieron contratos de obra.
- Se encuentran en ejecución los contratos de obra para los proyectos: A265 Villa Hermosa Tolima- A428 – Viterbo Caldas - A432 Ricaurte Nariño - A427 Barranquilla Atlántico.

El balance del estado del convenio es el siguiente (ANEXO 2.3.1 del informe de gestión):

- ✓ Terminados: 19 proyectos.
- ✓ En procesos de liquidación: 239 proyectos
- ✓ Liquidados: 41 proyectos
- ✓ Terminados: 4 proyectos.
- ✓ En demandas y conciliaciones: 9 proyectos
- ✓ Reestructuración: 8 proyectos.
- ✓ Ejecución obra (suspendidos): 2 proyectos.
- ✓ Contratados validación para el inicio: 1 proyecto.
- ✓ Viabilidad y Estructuración: 1 proyectos.
- ✓ Adjudicados por suscribir contrato: 0 proyectos.
- ✓ Selección y contratación: 0 proyectos.
- ✓ Firma convenio: 0 proyectos

- Prosperidad Social solicitó a ENTerritorio, la documentación requerida por cada uno de los proyectos que hacen parte de los convenios, para oficializar su liquidación, de acuerdo con la reunión realizada con el área de contratos y el área jurídica de la entidad el día 20 de febrero de 2019.

- Para el corte de este informe: El convenio 160-2011 tiene un total de 320 proyectos, de los cuales:

- ✓ En proceso de liquidación convenio: 40 proyectos
- ✓ En proceso de liquidación interventoría – diseños: 1 proyectos
- ✓ En proceso de liquidación obra: 24 Proyectos
- ✓ En proceso de liquidación Preconstrucción: 1 proyectos
- ✓ Liquidados (proyecto ejecutado): 27 proyectos
- ✓ Liquidados (proyecto no ejecutado): 13 proyectos
  Liquidados (Proyecto sólo Preconstrucción): 1 proyectos

- ✓ Proyectos con contratos liquidados, pendiente cierre de costos fijo y variables: 178 proyectos

Frente al tema de la Supervisión:

El supervisor manifiesta que debido a que la rotación de supervisores a lo largo del desarrollo del convenio ha sido alta, se pierde trazabilidad y memoria histórica, además entre la suscripción de cada contrato de prestación de servicios profesionales, han existido lapsos temporales en los que no ha habido supervisor legal mientras se legaliza su vinculación, situación advertida en comités operativos y comunicaciones escritas a FONADE, hoy ENTerritorio.

2. ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo con el el informe de gestión presentado por Fonade, se dearrollaron las siguientes actividades:

Los supervisores de seguimiento técnico realizaron visitas técnicas en las cuales revisaron el estado de las obras ejecutadas por auscultación e inspección visual, realizaron las respectivas observaciones, en los informes de desplazamiento, se relacionan las conclusiones, resultados y demás actividades realizadas en cada visita.

En los casos de complejidad técnica mayor, los especialistas de FONADE realizaron visitas de peritaje para evaluar los estados de calidad de las obras y emitieron los respectivos informes.

Para este periodo no se realizaron visitas técnicas en razón a las restricciones de desplazamiento a causa de la emergencia sanitaria por COVID19.

En relación con los proyectos denominados "Plazo terminado - Obras inconclusas"

Frente a la solicitud de implementación de planes de acción requeridos por DPS para éstos proyectos, ENTerritorio organizó citaciones a los alcaldes para realizar mesas de trabajo y obtener los estudios y diseños para la reestructuración de los proyectos:

Proyectos que presentan dificultad para su reestructuración:

ENTerritorio informó que para los proyectos A-25, A-39, A430, la reestructuración la obtendría con el personal de la gerencia integral.

Para los proyectos A-25, A-39 se tenían programadas visitas a campo para confirmar el alcance pendiente y pertinente a ejecutar por parte del especialista de ENTerritorio, en razón a la ejecución de otro contrato ejecutado por la gobernación en la zona, sin embargo, a causa de la emergencia sanitaria se cancelaron, han requerido por medio de derechos de petición a la Gobernación, pero no han recibido la respuesta.

Para los proyectos A131, A207, A216, A217, ENTerritorio contratará la consultoría global, este proceso se detuvo por restricciones de la pandemia. A la fecha, el proyecto A207 tiene solicitud de aumento de alcance, luego de oficio remitido por DPS.

Puerres está pendiente de soporte del presupuesto y el costo final del alcance que propone la Entidad Territorial con base en esto el Comité de seguimiento dará su respuesta.

Frente al proyecto A217 la ET reimitió el costeo a ENTerritorio para su validación.

Para los proyectos A215 y A373, los Entidad Territorial remitieron los costeos a ENTerritorio, éstos a su vez validaron por medio de comparaciones con precios de mercado, remitieron a DPS, pero se les hicieron observaciones por completitud de los soportes requeridos.

3. ASPECTOS LEGALES:

En el proceso de ejecución del proyecto FONADE, hoy ENTerritorio, en vista de presuntos incumplimientos, decidió iniciar y lleva actualmente los siguientes procesos legales (Demandas o conciliaciones) para 9 proyectos identificados como, A13, A131, A207, A216, A366, A414, A426, A62 y A91.

4. ASPECTOS FINANCIEROS:

Los recursos se manejan en la cuenta de ahorros No. 472900100737 del Banco Davivienda de manera exclusiva.

Los valores de Gravamenes al Movimiento Financiero- GMF por los pagos realizados son cargados a los recursos asignados.

Según el parágrafo tercero de la cláusula cuarta del convenio, FONADE debía realizar los trámites para exonerar la cuenta de descuentos como el GMF, la supervisión DPS reiteró el cumplimiento de esta obligación por medio del oficio 2016-502-076086-1.

Retenciones: FONADE respondió la inviabilidad de exención de éstas, por medio del oficio 2017-502-039507-2, por tanto los valores de GMF de pagos de facturas se cargan al valor de ejecución del convenio marco.

Presentación Informe Mensual de Ejecucíon Financiera:

ENTerritorio entrego el Informe de ejecución financiera de los meses de mayo y junio de 2020.

El informe mensual de ejecución financiera del Convenio 160-DPS 211041, correspondiente al mes de marzo de 2020, fue remitido a la Subdirección Financiera.

Recursos Necesarios para garantizar Cierre Financiero:

Con ocasión de la necesidad de recursos para garantizar el cierre financiero de los proyectos que tienen pendiente su terminación, se gestionó ante el comité de seguimiento realizado el 5 y 6 de marzo de 2020, la adición al convenio de rendimientos financieros, (cuarta ocasión en que se realiza), suscribiendose por medio del otrosí No. 11 el día 5 de junio de 2020, quedando adicionados $4.272'908.366,53 para el rubro proyectos de inversión y $17'091.633,47 para cubrir el GMF.

Desde el informe del mes de marzo de 2019 NO se reporta el valor de los rendimientos financieros.

5. COMITÉ DE SEGUIMIENTO:

La supervisión ha velado por la delegación y designación de los funcionarios con las facultades requeridas para la toma de decisiones, asi mismo, ha tenido participacion en estos, previa asistencia en los comités operativos por medio del cual se ha realizado el seguimiento a los proyectos, se han evaluado los temas que el operador ha puesto a consideración, se han efectuado las recomendaciones para cada caso las cuales han quedado plasmadas en las respectivas actas con sus soportes, actas que son base para la toma de decisiones de los miembros del comité de seguimiento.

Contractualmente se definieron los cargos de cada Entidad, que ejercerán como miembros del comité de seguimiento, lo cual garantiza su conformación, el comité de seguimiento está conformado por el Director General de Prosperidad Social y/o a quien el delegue Subdirectora General y por parte de FONADE el Gerente General y/o quien él delegue Subgerente técnico, de acuerdo a lo estipulado contractualmente en el convenio; y son ellos los que aprueban o no las decisiones que allí se presenten.

En cuanto a los miembros del comité operativo, se delegó contractualmente a los supervisores al convenio, los cuales deben ser designados por la Sub- Direccion de contratación de cada Entidad.

Proyectos Terminados Trámite de Liquidación Parcial

Para este aspecto según se menciona en el informe de supervisión se ha requerido en varias oportunidades a ENTerritorio, solicitando reportar oficialmente los valores finales de las actas de Interventoría de los proyectos que ya fueron terminados, y que están en trámite de liquidación parcial para el convenio, valores que a la fecha no han sido reportados, adicionalmente este asunto se trató en las deliberaciones de la reunión No 105 realizada el 21 de febrero 2019, del COMITE SEGUIMIENTO del convenio de gerencia integral, en el cual se requirió cumplimiento de los acuerdos.

Liquidación del Convenio:

A la fecha no es pertinente la suscripción del acta de liquidación del convenio marco pues se encuentran 13 proyectos en ejecución, con fecha de terminación 31 de agosto de 2020, sin embargo, ante la magnitud de la información necesaria para la liquidación, se acordó por parte de los miembros del comité de seguimiento (comité del 21 de febrero de 2019) adelantar liquidaciones parciales del convenio.

Para lo anterior se planteó un cronograma, sobre el cual PROSPERIDAD SOCIAL ha requerido el cumplimiento, a lo cual ENTerritorio argumenta que las demoras corresponden con gestiones de las entidades territoriales, silencios administrativos de los administraciones, negligencia en las gestiones de la liquidación de contratos derivados y otras similares.

En referencia con estas afectaciones ENTerritorio allegó la comunicación electrónica 20202700077091 (2020/04/03), por medio del cual ENTerritorio expone las situaciones que han afectado la ruta crítica del convenio, y han hecho mas lenta su ejecución, y las gestiones realizadas buscando mitigar sus efectos, advirtiendo que como consecuencia será necesario que se evalúe ampliar al plazo de terminación para lograr el objetivo.

Esta solicitud se evaluó en el comité operativo del 13 de mayo de 2020, quedando como conclusión que era pertinente elevar la solicitud al comité de seguimiento del convenio, quedó como compromiso que se allegaría una actualización de las recientes gestiones realizadas por ENTerritorio, y se incluiría también las afectaciones causadas por la actual emergencia sanitaria por la pandemia por COVID19.

ENTerritorio allegó dicha solicitud documentada por medio del oficio 20202700126121 (2020-06-19)

Concepto de la Supervisión a la Solicitud de Prórroga

Teniendo en cuenta las obligacionbes de ENTerritorio, con fundamento en los convenios de GERENCIA INTEGRAL, Prosperidd Social ha reafirmado constantemente que estas obras se deben culminar de manera satisfactoria, en razón a su compromiso e impacto social, teniendo en cuenta el proposito misional de la entidad la cual es responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social, y lo delega como principal instrumento de financiación de programas y proyectos para cubrir las necesidades de infraestructura social de las entidades territoriales.

Con base en la suscripción del otrosí No.11 por medio del cual se adicionaron recursos provenientes de rendimientos financieros, los cuales apalancan las reestructuraciones de los proyectos, luego de revisar los avances en este proceso, se tienen proyectadas las duraciones de las etapas restantes entre las cuales se deben contemplar los procesos adminstrativos de selección de contratistas, la Supervision del Convenio de Gerencia Integral de proyectos, considera que al evaluar la justificación y los plazos proyectados, los mismos se encuentran ajustados y se consideran adecuados, y en referencia con la ruta crítica obedece a la complejidad de los dos proyectos que la marcan (proyecto A207 plaza de mercado de Puerres-Nariño, A432 Puente de Ricaurte-Nariño), por las anteriores situaciones se recomienda otorgar la prórroga al convenio hasta Junio 30 de 2021.

Balance Económico del Convenio:

Según el Informe de Gestión Para Clientes emitido por la Gerencia de Proyectos de ENTerritorio el siguiente es el estado presupuestal del Conveio No. 160 de 2011.

INFORMACION PRESUPUESTAL CON CORTE JULIO - AGOSTO 2020	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 181.026.482.861,79
Otrosi No. 1 (Adición)	$ 21.559.124.137,99
Otrosi No. 2 (Adición y prórroga)	$ 1.261.569.807,00
Otrosi No. 3 (Adición y prórroga)	$ 59.224.000.000,00
Otrosi No. 4 (Adición y prórroga)	$ 5.000.000.000,00
Otrosi No. 11(Adición)	$ 5.968.576.180,00
Otrosi No. 7 (Adición y prórroga)	$ 4.290.000.000,00
VALOR DE LOS RECURSOS GIRADOS POR EL CLIENTE A FONADE	$ 278.329.752.986,78
VALOR DE LOS RECURSOS GIRADOS POR FONADE (Rendimientos Financieros)	$ 20.367.991.450,00
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES DE GIRO POR PARTE DEL CLIENTE	**$ 0,00**
VALOR DEL CONVENIO A LA FECHA DEL CORTE	**$ 278.329.752.986,78**
COSTOS DE INVERSION DE PROYECTOS	$249.046.198.248.14
COSTOS DE GERENCIA DEL CONVENIO	$ 13.133.252.811.22
COSTOS OPERATIVOS	$15.163.885.479.65
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS-GMF	$986.416.447.77
VALOR DISPONIBLE PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONVENIO Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO.	**$ 264.210.083.727,79**
Valor comprometido, por contratación derivada y procesos de selección en curso (Sumatoria de RPS de contratos y CDP´S de procesos en curso.)	$ 243.997.709.576,44
Acumulado de RP y CDP´S expedidos para cubrir compromisos con terceros sin formalidades plenas	$ 13.333.581.443,00
SALDO POR COMPROMETER (**)	**$ 6.878.792.708,35**

* Esta información presupuestal corresponde a una proyección para el mes de agosto de 2020 y está sujeta a modificaciones una vez se emita el informe de ejecución financiera definitivo por parte del grupo de Contabilidad y Presupuesto de la entidad.

El reporte enviado por la Subdirección Financiera de Prosperidad Social da cuenta de lo siguiente:

FONADE - ENTERRITORIO				
No convenio	**TOTAL, DESEMBOLSOS***	**TOTAL, LEGALIZADO**	**SALDO POR LEGALIZAR**	**ULTIMO MES LEGALIZADO**
160/2011	**278.329.752.986,78**	**247.927.019.687,36**	**30.402.733.299,42**	**jun-20**

Convenio No.069 - 2012 (2011041-ENTerritorio) de Gerencia de Proyectos suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.

Por medio del Decreto No. 495 del 20 de marzo de 2019, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE (sigla FONADE), cambia su razón social por Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (sigla ENTerritorio).

Objeto del Convenio: FONADE se Compromete con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a Adelantar la Gerencia Integral de los Proyectos Entregados por este.

Alcance: El alcance se sujeta a los proyectos contemplados y aprobados por el comité de Seguimiento.

Fecha de Inicio: 27 de diciembre de 2012
Fecha de Terminación: 31de diciembre de 2020
Supervisor Actual: Francisco Atilano Cuesta Zimanca
Otrosí: Se han firmado 11 Otrosí el ultimo el 05/06/2020

Teniendo en cuenta el Informe de supervisión del 02 de octubre de 2020, correspondiente al periodo de julio agosto de 2020, el convenio presenta las siguientes novedades:

1. ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS:

De un total de 422 proyectos se tienen:
Sin estructurar 8
En Licitación 3
Sin Licitación 2
Adjudicados sin iniciar 1
En construcción 19
En Proconstrucción 4
Terminados 18
Entregados 70
Liquidados pendiente de cierre de costos 285
Liquidados 12

2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Durante este periodo se entregaron los siguientes proyectos a la comunidad:

Construcción canalización afluente villa del rosario municipio de barranquilla Departamento de Atlántico el 24 de julio.

Construcción ampliación de la cancha y construcción de la cubierta metálica del polideportivo de la vereda camposano del municipio de timbío, departamento de Cauca, el 21 de agosto de 2020.

Plan Operativo

El Plan Operativo del Convenio 069 de 2012 fue entregado por ENTerritorio mediante oficio 20202700174421; a través del oficio S-2020-4301-206262 se solicitó a la Gerencia Integral, incluir las metas de entrega de proyectos y liquidaciones para el segundo semestre de 2020.

3.ASPECTOS FINANCIEROS

Se legalizó el informe financiero del mes de julio de 2020; ENTerritorio al mes de julio de 2020, ha presentado legalizaciones ante Prosperidad Social por la suma de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE DOS CENTAVOS ($ 613.299.554.211,02) y tiene por legalizar $96.041.495.707,88.

Liquidación del Convenio:

El convenio se encuentra en ejecución y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, y en la actualidad hay 19 proyectos en construcción.

Recursos Necesarios para garantizar Cierre Financiero:

Mediante otrosí N. 10 del 27 de diciembre de 2019 se adicionó al Convenio 069 de 2012 por el valor de ($4.830.000.000) por rendimientos financieros.

Mediante otrosí N. 11 del 5 de junio de 2020 se adicionaron ($ 2.304.680.341.00) discriminados de la siguiente manera:

• $840.000.000,00, para la línea de gerencia integral
• $ 1.464.680.341,23, para la línea de interventoría

Comité de Seguimiento junio 30 de 2020:

- ✓ Se aprobaron los costos operativos del Convenio 069 de 2012 por valor de ($1.506.615.000,00), actualmente se encuentra en proceso de elaboración la minuta del otrosí N. 12 del Convenio 069 de 2012.

- ✓ ENTerritorio presentó un cronograma de liquidaciones para el segundo semestre de 2020, de acuerdo con el informe bimensual presentado en el periodo julio-agosto, tan solo se han realizado 7 liquidaciones, lo que corresponde al 17,5% de lo acordado.

- ✓ Se estableció la entrega de 2 proyectos con corte al mes de agosto, meta que se cumplió.

- ✓ Actas de servicio de Gerencia Integral, se estableció en el mismo periodo, el cierre de 41 actas, sin embargo, ENTerritorio no reportó el estado de las actas; por lo anterior, mediante oficio S-2020-4301-206867 se solicitó a la Gerencia integral del convenio el cumplimiento de las metas propuestas e incluir en el informe bimensual el estado de cierre de las actas.

- ✓ En comité de seguimiento realizado el 5 de marzo de 2020, se adicionaron recursos para la interventoría por valor de ($185.204.828), razón por la cual, en caso de mayores permanencias de interventoría por incumplimiento del plazo del contratista, no habría forma de justificarlas ante Prosperidad Social, ni desde esta Entidad podría contarse con recurso alguno.

Proyectos que podrian supérar la vigencia del Convenio.

En el informe se supervision se relacionan 17 proyectos que debido al bajo porcentaje de obra ejecutado, de los cuale 12 tienen un avance de obra de menos del 20%, por tanto podrian superar la vigencia del convenio el cual término le 31 de diciembre de 2020.

Obras terminadas como inconclusas

En el informe de supervisión se reportan 4 proyectos terminados y catalogados como inconclusos así:

- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Zona Urbana del Municipio de San Carlos, Córdoba.

- Mejoramiento, Adecuación, Remodelación y Ajustes a diseños de Polideportivos en los barrios Cartagenita Sector Jardín, La Paz y los Monarkas

- Mejoramiento de Vías Urbanas Etapa 1 En El Municipio De Pivijay. Departamento De Magdalena

- Mantenimiento y Mejoramiento De La Vía Angelópolis- El Barro-El Nudillo del Municipio de Angelópolis, Antioquia.

Balance Económico del Convenio:

NÚMERO R. P.		FECHA		VALOR
46012		28/12/2012	$	234.142.411.751,10
46112		28/12/2012	$	1.033.271.997,00
46212		28/12/2012	$	2.385.430.349,21
2113		24/01/2013	$	207.561.114.097,31
31914		16/01/2014	$	5.000.000.000,00
51115		9/01/2015	$	25.000.000.000,00
ADICION OTROSI 1	**RECOMPOSICION DE VIGENCIA OTROSI 2**	**FECHA**	**FECHA SEGÚN RECOMPOSICION**	
76313		31/12/2013	$	30.732.032.658,00
76213		31/12/2013	$	773.661.396,69
76213	11216	31/12/2013	20/01/2016	$ 13.132.632.593,31
76013	11516	31/12/2013	20/01/2016	$ 9.364.665.162,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE 4154		27/12/2013	$	5.000.000.000,00
ADICION OTROSI 3		**FECHA**		
81515		31/03/2015	$	25.000.000.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE 2376		30/03/2015	$	16.103.451.801,00
ADICION OTROSI 4		**FECHA**		
210515		10/11/2015	$	1.000.000.000,00
56016		8/02/2016	$	26.793.261.370,50
5817		13/01/2017	$	27.793.261.370,50
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE 3807		11/11/2015	$	9.709.004.597,00
ADICION OTROSI 5		**FECHA**		
29017		18/01/2017	$	13.457.707.635,00
295416		17/11/2016	$	13.457.707.635,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE 3954		18/11/2016	$	6.000.000.000,00
ADICION OTROSI 6		**FECHA**		
55418		5/01/2018	$	7.718.163.358,00
NÚMERO R. P.		**FECHA**		**VALOR**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE 3813		10/11/2017	$	13.500.000.000,00
ADICION OTROSI 8		**FECHA**		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE RP 2182		15/12/2019	$	11.313.828.870,80
ADICION OTROSI 10		**FECHA**		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE		27/12/2019	$	4.830.000.000,00
ADICION OTROSI 11		**FECHA**		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONADE		5/06/2020	$	2.304.680.341,00
TOTAL			$	713.106.286.983,64

Fuente : Subdirección Financiera

El reporte enviado por la Subdirección Financiera de Prosperidad Social da cuenta de lo siguiente:

FONADE - ENTERRITORIO				
No convenio	TOTAL, DESEMBOLSOS	TOTAL, LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR	ULTIMO MES LEGALIZADO
069/2012	709.341.049.919,90	613.299.554.212,02	96.041.495.707,88	jul-20

Con relación a la ejecución del convenio 069, esta oficina observa una lenta ejecución de las obras de los proyectos, adicionalmente el constante incumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en los comités Directivos y que constan en las respectivas actas, lo anterior pese a las reiteradas comunicaciones enviadas por la supervisión, por lo que se recomienda implementar mecanismos efectivos desde el punto de visto técnico y jurídico que garanticen el cumplimiento de las obligaciones convenidas y la adecuada ejecución de este convenio , teniendo en cuenta la proximidad del plazo de ejecución la cual esta plasmada para el 31 de diciembre del presente año.

Convenio No.040 - 2012 (212017-ENTerritorio) de Gerencia de Proyectos suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.

Por medio del Decreto No. 495 del 20 de marzo de 2019, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE (sigla FONADE), cambia su razón social por Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (sigla ENTerritorio).

Objeto del Convenio: FONADE se Compromete con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a Adelantar la Gerencia Integral de los Proyectos Entregados por este.

Alcance: El alcance se sujeta a los proyectos contemplados y aprobados por el comité de Seguimiento.

Fecha de Inicio: 26 de junio de 2012
Fecha de Terminación: 30 de septiembre de 2018
Supervisor Actual: Vanessa Jiménez Dávila
Otrosí: Se firmaron 9 Otrosí el ultimo el 06/12/2017

Para este informe se toma como referencia el acta de liquidación parcial suscrita entre las partes el 25 de agosto de 2020.

El plazo final para la ejecución del Convenio de Gerencia de Proyectos se extendió hasta el 30 de septiembre de 2018, de acuerdo con los documentos de modificación suscritos por las partes durante su vigencia, como se indica a continuación:

Novedad Contractual	Fecha de suscripción	Período de las prórrogas	Fecha terminación del Convenio
Otrosí No. 1 (Prórroga No. 1)	13/12/2012	01/01/2013 – 30/06/2014	30/06/2014
Otrosí No. 2 (Prórroga No. 2)	27/12/2013	01/07/2014 – 30/06/2015	30/06/2015
Otrosí No. 4 (Prórroga No. 3)	30/12/2014	01/07/2015 – 30/04/2016	30/04/2016
Otrosí No. 6 (Prórroga No. 4)	27/04/2016	01/05/2016 – 31/12/2016	31/12/2016
Otrosí No. 7 (Prórroga No. 5)	22/12/2016	01/01/2017 – 31/12/2017	31/12/2017
Otrosí No. 9 (Prórroga No. 6)	06/12/2017	01/01/2018 – 30/09/2018	30/09/2018

Valor del Convenio

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula Cuarta, el valor del Convenio de Gerencia de Proyectos No. 040, se pactó por la suma de ($176.816.000.000,00)

Al valor inicial del Convenio de Gerencia de Proyectos le fueron adicionados recursos así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$176.816.000.000,00
Valor Adición No. 1 (Otrosí No. 1 del 13/12/2012 - aporte **DPS**)	$71.200.000.000,00
Valor Adición No. 2 (Otrosí No. 2 del 27/12/2013 - aporte FONADE)	$5.000.000.000,00
Valor Adición No. 3 (Otrosí No. 5 del 16/04/2015 - aporte FONADE)	$7.707.566.384,00
Valor Adición No. 4 (Otrosí No. 6 del 27/04/2016 - aporte **DPS**)	$2.218.545.292,00
Valor Adición No. 4 (Otrosí No. 6 del 27/04/2016 - aporte FONADE)	$3.194.786.302,00
Valor Adición No. 6 (Otrosí No. 9 del 06/12/2017 - aporte FONADE)	$1.500.000.000,00
(=) VALOR FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$267.636.897.978,00

Liquidación Parcial del Convenio

En cumplimiento del Acta de Comité de Seguimiento del 21 de febrero de 2019, las partes acordaron adelantar la liquidación parcial, la cual contiene 105 proyectos asociados a Convenios o Contratos de Obra, relacionados en la Tabla No. 1 del Acta de Liquidación Parcial suscrita el 25 de agosto del presente año.

De acuerdo con lo informado por la supervisión se realizó el trabajo de estudiar cuidadosamente el contenido del convenio con sus Otro Síes, la documentación entregada por ENTerritorio el contenido del Informe de Cierre Contractual Parcial No.1, recibido como insumo de la anterior supervisión y el Proyecto de Acta de Liquidación Parcial No. 1 enviada por ENTerritorio, una vez analizada la

información se procedió a elaborar un memorando con las observaciones encontradas en el Proyecto de Acta de liquidación.

Posteriormente se comenzó a recibir por parte de ENTerritorio la información parcial de los proyectos faltantes del componente obras, se llegó a un acuerdo en cuanto a la documentación exigida como en la logística, con el resultado que a hoy de los 37 proyectos restantes del componente obra ya se han recibido y conciliado 21, quedando 14 de los cuales siete migraron a otros convenios y siete tienen inconvenientes jurídicos de los cuales ENTerritorio debe definir cada proyecto puntualmente y allegar la documentación de soporte para poderla validar.

En cuanto a las Interventorías una vez concluida la recepción de la información anotada anteriormente, se empezó a recibir información y los soportes de 65 interventorías, que se están analizando, confrontando los soportes y validando para poder ser incluidas en el acta de liquidación, hasta la fecha se han podido validar 35 interventorías que se pudo establecer que tienen todos los documentos requeridos para la liquidación. Las 30 interventorías restantes están en proceso de validación.

Frente al termino legal para la realización de la liquidación según lo informado por la supervisión. la competencia para liquidar el convenio interadministrativo 040 de 2012 se tiene hasta el 30 de mayo de 2021.

Obligaciones Pendientes

En el acta se incluyen obligaciones relacionadas con el pago y la liberación de recursos no ejecutados ya que en algunos contratos existen saldos que deben ser depurados, en virtud de lo cual, ENTerritorio, antes FONADE, adelantará todas las acciones necesarias encaminadas a la depuración de esos.

Balance Económico del Convenio

BALANCE ECONÓMICO PRELIMINAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 040 (212017 NUMERACIÓN ENTerritorio, antes FONADE) (*)		
I. VALOR INICIAL DEL CONVENIO DE GERENCIA DE PROYECTOS (Aporte DPS)		$176.816.000.000,00
Valor Adición aporte DPS		$73.418.545.292,00
Valor Adición ENTerritorio / FONADE		$17.402.352.686,00
II. VALOR FINAL DEL CONVENIO DE GERENCIA DE PROYECTOS		$267.636.897.978,00
III. VALOR RECURSOS DISPONIBLES PARA LA EJECUCIÓN		$267.636.897.978,00
IV. Costos de Gerencia	11.680.044.380,27	

Fuente: Subdirección Financiera.

El reporte enviado por la Subdirección Financiera de Prosperidad Social da cuenta de lo siguiente:

FONADE - ENTERRITORIO				
No convenio	**TOTAL, DESEMBOLSOS**	**TOTAL, LEGALIZADO**	**SALDO POR LEGALIZAR**	**ULTIMO MES LEGALIZADO**
040/2012	**251.734.545.292,00**	**230.434.593.903,44**	**21.299.951.388,56**	**jun-20**

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO DE GERENCIA DE PROYECTOS

Según el acta de liquidación verificados los documentos soporten y confrontadas las evidencias documentales presentadas para la Liquidación Parcial del Convenio de Gerencia de Proyectos, que reposan en las respectivas carpetas, se concluye que PROSPERIDAD SOCIAL y ENTerritorio anteriormente FONADE, cumplieron con el objeto del Convenio Interadministrativo, respecto del Componente de Obra los ciento cinco (105) proyectos.

Con relación a la ejecución del convenio 040, esta oficina recomienda implementar mecanismos efectivos desde el punto de visto técnico, jurídico y financiero que garanticen la legalización de los recursos desembolsados a este convenio y la liquidación en términos legales, dado que la fecha máxima para no perder competencia seria hasta el 30 de mayo de 2021.

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DE ALGUNAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL DE PROSPERIDAD SOCIAL

Otro aspecto de gran importancia a tener en cuenta en el presente seguimiento es el comportamiento financiero de algunas partidas del balance de Prosperidad Social, dado que es ahí en donde se puede evidenciar el adecuado y oportuno registro de los hechos económicos de la entidad para la toma de decisiones ya sea de tipo financiero, contractual u otros.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta la variación financiera de algunas partidas que impactan significativamente en la gestión de la entidad, en especial las relacionadas con los Proyectos de Infraestructura Social y Hábitat, por ser las más representativas; esta variación se realiza extractando información financiera de las Notas a los Estados Financieros a septiembre 30 de las vigencias 2019 y 2020:

VARIACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS DEL BALANCE GENERAL DE PROSPERIDAD SOCIAL						
FECHA CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020						
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO CUENTA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	SALDO CUENTA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN EN VALOR	VARIACIÓN EN PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
133601	REINTEGROS DE TESORERÍA	$ 21.683.509.029,36	$ 27.012.745.197,16	-$ 5.329.236.167,80	-19,73%	FIDEICOMISO OBRAS PARA LA PROSPERIDAD -RECURSOS REINTEGRADOS AL MHCP
138427	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	$ 90.335.070.469,32	$ 208.445.019.057,04	-$ 118.109.948.587,72	-56,66%	REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017, CXP VALOR LIQUIDO CERO (FIDUCIA MERCANTIL 714 DE 2017
151003	INVENTARIOS (MERCANCIAS EN EXISTENCIA)	$ 98.802.296.944,15	$ 193.595.485.584,38	-$ 94.793.188.640,23	-48,96%	PROYECTOS TERMINADOS PARA ENTREGA FINAL A LA COMUNIDAD (SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD)
152002	INVENTARIOS (PRODUCTOS EN PROCESO)	$ 160.074.097.366,01	$ 189.750.038.217,39	-$ 29.675.940.851,38	-15,64%	AVANCE DE OBRA EN CONTRUCCIÓN (SE REGISTRAN LOS VALORES LEGALIZADOS DE LOS RECURSOS DE LOS CONVENIOS)
190801	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 175.586.755.505,68	$ 255.275.786.005,55	-$ 79.689.030.499,87	-31,22%	DESEMBOLSO DE RECURSOS PARA CELEBRACION DE CONVENIOS EN DONDE PARTICPAN LA DISH, DIP, S.TH, DGAOS (SE LEGALIZAN CON ACTAS, FACTURAS Y DEMAS SOPORTES)
190803	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	$ 29.738.145.820,52	$ 54.151.667.050,67	-$ 24.413.521.230,15	-45,08%	RECURSOS CONSTITUIDOS COMO PATRIMONIO AUTONOMO (CONTRATOS: 714/2017, 204/2016, 713/2017, 501/2015, 475/2015.

Fuente: Notas Estados Financieros a septiembre 30 de las vigencias 2019 y 2020 – Prosperidad Social

La cuenta reintegros de tesorería, presenta una variación del 19,73%, la cual se explica por las solicitudes de devolución de recursos de la DTN con destino al patrimonio autónomo fideicomiso obras para la prosperidad, para el pago de los convenios tramitados según requerimiento de los supervisores.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, presenta una variación del 56.66%, frente al mismo periodo de 2019, lo anterior por la devolución de recursos de acreedores varios (cuentas por pagar, valor liquido cero – rezago vigencia 2017) al Patrimonio autónomo CONSORCIO FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ en el marco del contrato de fiducia mercantil No. 714 de 2017, para surtir trámites de pagos de los convenios incluidos en dicho contrato de fiducia durante la vigencia 2018, 2019 y lo corrido de 2020.

La variación en grupo de inventarios se da principalmente por la disminución en el saldo de los proyectos de obras de infraestructura, lo cual se observa en el siguiente detalle: Mercancías en Existencia, que es donde se registran las actas de entrega de obra y compromisos de sostenibilidad presenta una variación del 48,96% y Productos en Proceso que es donde se registran los valores legalizados por los municipios y/o entidades para la ejecución de recursos de los convenios interadministrativos que suscribe Prosperidad Social con los mismos, y que corresponden a avance de obra en construcción, presenta una variación del 15,64%.

Recursos entregados en administración presenta una variación del 31,22% frente al mismo periodo de 2019, lo anterior se da por las legalizaciones presentadas por los terceros que reciben en administración recursos derivados de convenios para el desarrollo de proyectos relacionados en su mayoría con la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, dichos informes financieros de legalización se respaldan con actas, facturas y demás soportes que den cuenta de su ejecución.

Encargo fiduciario – fiducia en administración, presenta una variación del 45,08%, frente al mismo periodo de 2019, y corresponde a los recursos constituidos como patrimonios autónomos, para

administrar y pagar los dineros de los convenios celebrados por prosperidad social y diferentes entes territoriales y nacionales.

FORTALEZAS, RIESGOS OBSERVADOS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RETOS:

Oportunidad de Mejora:

Al revisar el convenio 244-2010 suscrito con UNOPS se observó debilidades en la manera como se estructuró la forma de pago de estos, se deben implementar las acciones necesarias para prevenir que en futuras contrataciones no se vuelva a presentar tal situación.

Riesgo Observado:
En el informe de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 405 de 2020, suscrito con la Red de Instituciones de Educación Superior -EDURED**,** manifiesta el recibido a satisfacción de los productos entregados, sin embargo, seguidamente se expresa que los mismos están en proceso de control de calidad por parte del GIT de Gestión Documental, lo cual podría generar un riesgo dado que no se tiene certeza sobre la calidad de los productos recibidos y se aprobó el pago de estos.

RECOMENDACIONES:

- Frente al tema de las legalizaciones según el informe remitido por la Subdirección financiera a la fecha de este informe frente a los recursos desembolsados por Prosperidad Social, existe un saldo por legalizar de ($5.814.297.995,54), en la actualidad este convenio se encuentra en proceso de liquidación, para lo cual se ha requerido a UNOPS, la información necesaria para iniciar tal proceso, adicionalmente se requirió a las interventorías de los contratos derivados con el fin de conocer uno a uno el estado de cada contrato de obra celebrado, se encuentra en revisión algunos informes de legalización presentados por el operador, haciendo la salvedad que el corte debe ser al 30 de junio de 2019, fecha en la cual termino la vigencia del convenio. De lo anterior se observa un saldo representativo de recursos por legalizar, se recomienda implementar las acciones necesarias que garanticen la pronta legalización de esos recursos y la liquidación de este convenio en términos legales.

- Con relación a la ejecución del convenio 040, esta oficina recomienda implementar mecanismos efectivos desde el punto de visto técnico, jurídico y financiero que garanticen la legalización de los recursos desembolsados a este convenio y la liquidación en términos legales, dado que la fecha máxima para no perder competencia seria hasta el 30 de mayo de 2021.

- Con relación a la ejecución del convenio 069, esta oficina observa una lenta ejecución de las obras de los proyectos, adicionalmente el constante incumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en los comités Directivos y que constan en las respectivas actas, lo

anterior pese a las reiteradas comunicaciones enviadas por la supervisión, por lo que se recomienda implementar mecanismos efectivos desde el punto de visto técnico y jurídico que garanticen el cumplimiento de las obligaciones convenidas y la adecuada ejecución de este convenio , teniendo en cuenta la proximidad del plazo de ejecución la cual está plasmada para el 31 de diciembre del presente año.

- Es importante que se revisen las fechas de suscripción y los plazos de ejecución que se plantean en los contratos, especialmente en aquellos que se establece un número considerable de actividades a ejecutar y su complejidad, ya que estos pueden ser muy ajustados obligando a suscribir prorrogas y por ende constituir reservas presupuestales debido a los cambios de vigencia.

VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Se debe mejorar la actividad relacionada con la supervisión, la cual es el mecanismo idóneo para ejercer el control y seguimiento de los contratos suscritos por la entidad, lo anterior tenido en cuenta que pese a su existencia continua presentándose debilidades en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos, por lo cual se recomienda buscar un mecanismo efectivo que permita una correcta y eficiente ejecución de estos, en especial aquellos relacionados con obras de infraestructura.

CONCLUSIÓN

Al analizar la gestión de la entidad relacionada, con los procesos contractuales celebrados y los convenios interadministrativos suscritos se puede concluir que, en su gran mayoría, estos conllevan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, no obstante, en algunos programas se evidencian debilidades que generan atrasos y no permiten lograr en su totalidad el cumplimiento en términos a las metas planteadas.

RESPONSABLE(S) DE ELABORACIÓN:	MONITOREO:	VoBo. JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Ximena Andrea Perico Sanchez Contratista **Wilson Ernesto Albarracin** Profesional Especializado **Jorge Alberto Garcés Rueda** Contratista		**Ingrid Milay Leon Tovar** Jefe Oficina del Control Interno